



Contrato No. SE/2024/CNTR-09

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN EN TERMINOS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE; POR UNA PARTE, LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA SECRETARÍA EJECUTIVA Y POR LA OTRA, EL C. JAN PIER ROMERO VILLAGOMEZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA SESAЕ" Y "EL VENDEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

I. DECLARACIONES

1. DE "LA SESAЕ":

- 1.1 Que es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Municipio de Campeche, capital del Estado de Campeche.
- 1.2 Que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en concordancia con lo señalado en los artículos 22 fracción I de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 24 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual dota al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, con atribuciones para suscribir en su representación, el presente instrumento.
- 1.3 Que tiene Registro Federal de Contribuyentes Número: SES170719FU1
- 1.4 Que cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir el importe de los pagos que se generen con motivo de la compra a "EL VENDEDOR", para la realización del objeto del presente contrato.
- 1.5 Que, para efectos de liberación de pago por la compra, el responsable será la Coordinación Administrativa de "LA SESAЕ".
- 1.6 Que, para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en el Edificio "10", ubicado en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez, número 18-A, por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24010.



1.7 Que el servicio objeto de este contrato se otorgó mediante el procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles del Estado de Campeche y el Presupuestos de Egresos del Estado de campeche para el ejercicio fiscal 2020.

2. DE “EL VENDEDOR”:

2.1 Que es una persona física que opera de acuerdo a las leyes vigentes del país y acredita su personalidad legal, con su Constancia se Situación Fiscal vigente, de fecha 24 de mayo 2024, y que cuenta y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato.

2.2 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 Que, para efectos del presente contrato, señala como su domicilio fiscal el ubicado en calle [REDACTED] C.P. [REDACTED], de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

2.4 Que conoce las disposiciones de carácter jurídico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato.

II. AMBAS PARTES DECLARAN:

a) Que el presente contrato es de naturaleza civil, por tanto, se rige por el Título Segundo, del Código Civil del Estado de Campeche, en vigor.

b) Que están de acuerdo en suscribir el presente contrato de compraventa en los términos y condiciones que se consignan en el presente documento.

CLAUSULAS



PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - “EL VENDEDOR” mediante este acto se compromete y obliga a entregar a “LA SESAE” ARTICULOS PARA OBSEQUIAR A SERVIDORES PUBLICOS QUE PARTICIPARAN A LA QUINTA REUNION REGIONAL DE SECRETARIAS EJECUTIVAS DE LOS SISTEMA ANTICORRUPCION ESTATALES DEL SURESTE, LOS DIAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - La cantidad que pagará “LA SESAE” por concepto de pago de la compra de 40 artículos para obsequiar a Servidores Públicos que asistirán a la Quinta Reunión Regional de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales del Sureste con I.V.A. incluido a favor de “EL VENDEDOR” será de **\\$ 22,620.00 (SON: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** en una ministración el día 29 de octubre del 2024.

TERCERA. - CONDICIONES DE PAGO. Las partes convienen que, la compra de los artículos para obsequios objeto del presente contrato, se pagarán mediante la presentación de la factura correspondiente por la cantidad a que, se refiere la cláusula que le antecede, el método de pago será mediante transferencia electrónica.

CUARTA. – PLAZO DE ENTREGA. “EL VENDEDOR” se obliga a entregar los obsequios, al día 06 de noviembre del 2024, según lo dispuesto en la cláusula segunda del presente contrato.

QUINTA. - NORMATIVIDAD. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020.

OCTAVA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. - Ambas partes manifiesta que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

NOVENA. - MODIFICACIONES. - Cualquier modificación o adición a los términos del presente contrato deberán ser previamente convenidas por escrito y firmadas por ambas partes.



DECIMA. - DOMICILIOS. - Para todo lo relacionado con este contrato, las partes señalan como sus domicilios convencionales los siguientes:

"LA SESAЕ"

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez, número 18-A, por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, Sector Fundadores, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24010.

EL VENDEDOR"

C.P. [REDACTED] de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Cualquier cambio de domicilio de las partes, deberá ser notificado por escrito a la otra, con acuse de recibo, cinco días posteriores a la fecha en que tuvo lugar dicho cambio, sin este aviso todas comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados.

DECIMA PRIMERA. – VIGENCIA. – La vigencia de este contrato será a partir de la fecha de firma del presente contrato hasta el de la entrega de los obsequios el 06 de noviembre del 2024

DECIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN. - Para la aplicación e interpretación del presente Contrato, las partes convienen expresamente en someterse a la legislación estatal y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de San Francisco de Campeche, y en consecuencia renuncian a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2024.



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



POR "LA SESAЕ"

POR "EL VENDEDOR"

C. LIC. OSCAR DE JESUS PACHECO LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CAMPECHE

C. JAN PIER ROMERO
VILLAGOMEZ

TESTIGOS

C. ING DORIS ILLIANA MARTÍNEZ GARCÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LICDA. MARTHA ELIZABETH VALDÉS
CÁRDENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACION
DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CAMPECHE.